



COMUNICADO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES EUTR



Las **declaraciones responsables EUTR** se encuentran reguladas por la ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y desarrolladas en el Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera. Los agentes que introducen dichos productos en el mercado están obligados a presentar una declaración responsable **antes de 31 de marzo de cada año**, con los datos del año anterior.

El **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece, en su disposición adicional tercera, que se **suspenden términos** y se interrumpen los plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

En consecuencia se considera **suspendido el término para la presentación de las declaraciones responsables EUTR**, hasta la pérdida de efecto del citado Real Decreto 463/2020 o, en su caso, sus prórrogas. El plazo efectivo de presentación se cerrará 16 días naturales después de perder efecto el citado Real Decreto 463/2020 de alarma o, en su caso, sus prórrogas.

Para facilitar los trámites, **continúa operativo el servicio electrónico para la presentación de las declaraciones responsables**, disponible en la dirección <https://servicio.mapama.gob.es/eutr/>

Se destaca que las declaraciones responsables presentadas hasta la fecha de declaración del estado de alarma, y a lo largo de su vigencia, son procedentes si cumplen con la forma y contenido establecidos.

Así mismo, se sigue prestando **servicio de atención telemática para consultas y resolución de dudas** en bzn-declaracionesEUTR@mapama.es y maderalegal@mapama.es.

Más información sobre las declaraciones responsables: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/Madera_Legal_FLEGT_EUTR/EUTR/Declaracion.aspx

Madrid, 24 de marzo de 2020